



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CERRO AZUL

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 216-2023-MDCA/ALC

Cerro Azul, 20 de septiembre de 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL - CAÑETE

VISTO:

La Resolución de Alcaldía Nº 005-2023-MDCA/ALC de fecha 02 de enero de 2023, la Resolución de Alcaldía Nº 159-2023-MDCA/ALC de fecha 31 de mayo de 2023, la Carta de renuncia y;

CONSIDERANDO:

Que, en primer lugar, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por el artículo único de la Ley Nº 30305, establece que las municipalidades son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el cual establece que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, siendo así, el artículo 28° de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que la estructura orgánica municipal básica comprende a la gerencia municipal, el órgano de auditoría interna, la procuraduría pública municipal, la oficina de asesoría jurídica y la oficina de planeamiento y presupuesto, estableciéndose los demás órganos de línea, apoyo y asesoría conforme los determine cada gobierno local;

Que, con Resolución de Alcaldía Nº 005-2023-MDCA/ALC de fecha 02 de enero de 2023, el Titular de la Entidad designó a la C.P.C Lizzeth Marisol Huapaya Quispe, en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina General de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul;

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 159-2023-MDCA/ALC de fecha 31 de mayo de 2023, el Titular de la Entidad encargó las funciones y responsabilidades como Jefe de la Oficina de Imagen Institucional a la C.P.C Lizzeth Marisol Huapaya Quispe, Jefe de la Oficina General de Administración y Finanzas, en adición a sus funciones;

Que, con solicitud ingresado a la Oficina de Trámite Documentario, con fecha 20 de septiembre de 2023, la C.P.C Lizzeth Marisol Huapaya Quispe, presentó su renuncia voluntaria al cargo de Jefa de la Oficina General de Administración y Finanzas y a la encargatura de la Oficina de Imagen Institucional, solicitando la exoneración de plazo de los 30 días y la liquidación de sus beneficios sociales;

Que, por los fundamentos expuestos precedentemente y estando a las facultades conferidas por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA a partir del 27 de septiembre de 2023, la designación conferida mediante Resolución de Alcaldía Nº 005-2023-MDCA/ALC, a la C.P.C Lizzeth Marisol Huapaya Quispe, en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina General de Administración y Finanzas de la Entidad, dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTICULO SEGUNDO: DAR POR CONCLUIDA a partir del 27 de septiembre de 2023, la encargatura de funciones y responsabilidades como Jefe de la Oficina de Imagen Institucional de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul, realizada a través de la Resolución de Alcaldía Nº 159-2023-MDCA/ALC, a la C.P.C Lizzeth Marisol Huapaya Quispe, Jefe de la Oficina General de Administración y Finanzas de la Entidad, dándole las gracias por el encargo efectuado.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, practique la liquidación de los beneficios sociales que le correspondan a la C.P.C Lizzeth Marisol Huapaya Quispe, conforme a Ley.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CERRO AZUL

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR a la Oficina General de Administración y Finanzas, a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos y demás unidades orgánicas de la Entidad, el fiel cumplimiento de la presente resolución.

ARTICULO QUINTO: DISPONER que la Secretaría General notifique la presente resolución conforme a Ley; y **ENCARGAR** a la Oficina de Informática y Estadística la publicación de la presente resolución en el portal WEB de la Entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL

JOSE LUIS PAIN GARCIA
ALCALDE

